



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 7/10/2025 10:43:13 a. m.

Salida VUR No: 25-3-21541

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

07 OCT 2025

25-3-03960

Señores:

RINCON DEL VALLE

jhonstone13@gmail.com

La Ciudad

Radicado Interno: 25-3-23008

Respetados Señores:


En atención a su solicitud, en la cual manifiesta lo siguiente: *"Buenos días, cordialmente y según información dada por usted, solicitamos el cambio de actividad económica del establecimiento en mención, el error fue por parte de nosotros y la verdadera actividad económica es CAFETERIA VENTA Y CONSUMO DE LICORES. Por lo anterior, la demás información es la correcta. Gracias y quedamos atentos, la respuesta también puede ser enviada a este correo, muy amables"*, nos permitimos informarle que dicha aclaración no procede, dado que el concepto solicitado fue emitido conforme a su petición de **"PANADERIA"**.

En este sentido, le informamos que deberá formular una nueva solicitud de concepto de uso del suelo, especificando expresamente la actividad de **CAFETERIA VENTA Y CONSUMO DE LICORES**, sin perjuicio de que, en el análisis normativo correspondiente, dicha actividad resulte permitida o no según la reglamentación vigente.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON
 REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO.